

# TENEMOS DERECHO A MEJORAR

**El crecimiento del tráfico y de los ingresos, justifica plenamente la recuperación de derechos, la reducción de la flexibilidad, el incremento de los salarios y el mantenimiento del empleo. Esa debe ser la dirección del derecho a la negociación colectiva, después de 11 meses de negativas.**

Después de la incomparecencia de la empresa en las dos últimas reuniones, la única novedad de la reunión de convenio 21ª del pasado 7 de septiembre es que la empresa se ha presentado, y la constatación de que sigue siendo necesaria una mediación para recuperar la negociación.

En la reunión del pasado 3 de agosto, justo antes de que abandonaran la negociación por vacaciones, auguraban para su vuelta un empujón en el desarrollo de la negociación que ha quedado en **nada**. En la misma se comprometieron a presentar propuestas en materia de empleo y salario, y a petición suya también sobre vigencia:

3 años de duración, una *“propuesta simbólica”* sobre empleo, y de salario no hablaron.

Sobre la vigencia, CCOO reiteramos lo que ya conocían: **la duración del convenio debe de ser función del contenido de la totalidad del acuerdo.**

Sobre empleo, plantearon las condiciones de subrogación de los trabajadores en caso de finalización de las concesiones y en caso de que hubiese nuevo adjudicatario. **Contenido de propuesta que en ningún caso depende de un acuerdo con la empresa, sino en los pliegos de concesión que determine la administración, propietaria de las infraestructuras públicas que abertis gestiona.** Desde CCOO pensamos que el orden adecuado para abordar el empleo, es que **la empresa se comprometa en primer término con la estabilidad en el empleo hasta el final de las concesiones**, para luego abordar las distintas casuísticas y escenarios posibles en el momento de la finalización. Pero como dijo la empresa de forma literal: “la propuesta es simbólica”...

Así pues, **nada nuevo**, ni nada que haga dudar a esta representación de que esta mesa necesita de elementos externos que recuperen **el sentido de la negociación colectiva**, como la base principal de las buenas relaciones laborales y el dialogo social, y **derecho fundamental de los trabajadores para conseguir, mediante el acuerdo, de mejores condiciones de trabajo.**

Es por ello que **CCOO**, junto con la USO y como ya os informamos en comunicado anterior, hemos interpuesto procedimiento de mediación al **Servició Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)**, siendo la convocatoria **el próximo 18 de Septiembre.**

CCOO asistirá, con total predisposición y convicción, y sin más pretensión de que ayude a **restablecer la actual negociación colectiva, en una negociación colectiva real.**

Informaremos puntualmente de los que depare esta mediación.